



RESOLUCION - R - N° 578 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 DIC 1995

Expte. N° 16.266/95

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de las Licenciadas Mónica Juliana Beni y Silvia Alejandra Navarro, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación N° 561 "Estudio de la Biodisponibilidad de los Minerales (Cinc, Cobre, Magnesio, Calcio, Hierro y Fósforo) y Vitaminas C, A, D y B6 en los Alimentos con y sin Tratamiento Técnico y Distintos Métodos de Conservación"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar dos (2) cargos de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a las Licenciadas Mónica Juliana BENI, D.N.I.N° 13.383.047 y Silvia Alejandra NAVARRO D.N.I. N° 16.000.892, como Auxiliares de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación N° 561 ESTUDIO DE LA BIODISPONIBILIDAD DE LOS MINERALES (CINC, COBRE, MAGNESIO, CALCIO, HIERRO Y FOSFORO) Y VITAMINAS C, A, D y B6 EN LOS ALIMENTOS CON Y SIN TRATAMIENTO TECNICO Y DISTINTOS METODOS DE CONSERVACION, del Consejo de Investigación, bajo la dirección de la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, a partir del 1º de Octubre del corriente año y hasta la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

J. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO